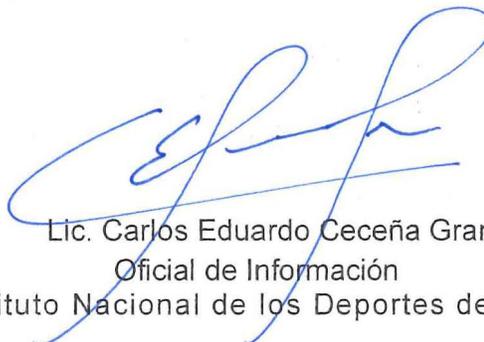


Público en General.
Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la **“Inexistencia de Resoluciones Ejecutoriadas de diciembre del 2021 y enero 2022”** al que se refiere el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: "Los Organismos de Control del Estado publicaran el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriados, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones". Para el período de noviembre y diciembre del 2021 y enero del año 2022.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta en San Salvador a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintidós.



Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande
Oficial de Información
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

